



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS					
DESCRIPCIÓN:					
RECEPCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS SOBRE LAS ACCIONES U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUADREN EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.					
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 110, 111 Y 112 FRACCIÓN X LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 3, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 59, 71, 72. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3, 6, 7, 9, 10, 11, 33, 37, 114 Y 123. BANDO MUNICIPAL 2017 DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IV Y 33. REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V Y XI.			
DOCUMENTO A OBTENER:		LA CONTRALORÍA MUNICIPAL RECIBE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS MEDIANTE: 1. ESCRITO INGRESADO VÍA OFICINA DE PARTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. 2. CÉDULA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS INGRESADA A TRAVÉS DE LOS BUZONES QUE SE ENCUENTRAN PRINCIPALMENTE EN LAS DEPENDENCIAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. 3. CÉDULA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS REQUISITADA DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE ESTA CONTRALORIA MUNICIPAL 4. QUEJA INTERPUESTA A TRAVÉS DEL PORTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA. 5. ATENCIÓN DE QUEJAS TELEFÓNICAS AL NÚMERO 36224530	VIGENCIA:	NO TIENE VIGENCIA	
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
	<input checked="" type="checkbox"/>			www.atizapan.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ANTE ACTOS Y CONDUCTAS INDEBIDAS QUE COMETAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
DEBERÁ PRESENTARSE CON UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE TALES COMO: IFE, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL.		ORIGINAL	X	COPIA(S)	ARTÍCULO 116 Y 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
PERSONAS MORALES					
ACTA CONSTITUTIVA Y/O PODER NOTARIAL		ORIGINAL	X	COPIA(S)	ARTÍCULO 116 Y 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
SERVIDORES PÚBLICOS CON CREDENCIAL O GAFETE OFICIAL		ORIGINAL		COPIA(S)	ARTÍCULO 116 Y 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
OTROS					
NO APLICA		ORIGINAL		COPIA(S)	NO APLICA



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	TREINTA MINUTOS APROXIMADAMENTE	TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATO
VIGENCIA:	NO APLICA		
COSTO:	GRATUITO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	<p>1.- SI LA DENUNCIA PRESENTADA NO ES EN CONTRA DE UN SERVIDOR PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO, NO ES PROCEDENTE BRINDAR EL SERVICIO.</p> <p>2.- SERÁN ACEPTADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS QUEJAS QUE SEAN EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO.</p>		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
CONTRALORIA MUNICIPAL		DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE CONTROL SOCIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTR. ARTURO MILLÁN OLIVARES	
DOMICILIO:	CALLE: BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	EL POTRERO	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO A TRAVÉS DEL PORTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	36222704	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO:			
arturo.millan@atizapan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO		
OTROS			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN DONDE PUEDO PRESENTAR UNA QUEJA EN CONTRA DE UN SERVIDOR PÚBLICO?		
RESPUESTA:	EN ESTA CONTRALORIA MUNICIPAL		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE NECESITO PARA PODER HACERLA?		
RESPUESTA:	PRESENTARSE DIRECTAMENTE EN NUESTRAS OFICINAS EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS Y SE PROCEDE A TOMARLE LA QUEJA CORRESPONDIENTE.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO PONER MI QUEJA POR ESCRITO?
RESPUESTA:	SI, USTED PODRÁ PRESENTARLA A TRAVÉS DE OFICIALIA COMÚN DE PARTES, EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS QUE SON DE 09:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ANEXANDO A SU ESCRITO EL DOCUMENTO CON QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD, ASI MISMO DEBERÁ SEÑALAR UN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, PARA QUE ÉSTA CONTRALORÍA MUNICIPAL PUEDA DAR LA DEBIDA ATENCIÓN A SU QUEJA.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/FEBRERO/2017
LIC. SERGO HERNÁNDEZ OLVERA SUBCONTRALOR DE RESPONSABILIDADES	MTRO. ARTURO MILLÁN OLIVARES CONTRALOR MUNICIPAL	

